

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC)

<p>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PROYECTO 00103569 “Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas”</p>	<p>FECHA: 23/10/2020</p> <p>REFERENCIA: PNUD-ECU-SdC-ADQ-20-117027</p>
--	--

Estimadas/os señoras/es:

Nos es grato dirigirnos a usted para solicitar la presentación de una cotización: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN PNUD-ECU-SdC-ADQ-20-117027 - “Construcción del cerramiento (aproximadamente 1500 metros de longitud) y caseta del botadero municipal del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena e implementación de un plan de fortalecimiento de capacidades a la Asociación de Recicladores de La Libertad “ASOSERLIBER”, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC) Event ID 7608.**

En la preparación de su cotización, por favor utilizar y llenar los formularios del Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del 10 de noviembre de 2020 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del sistema eTendering <https://etendering.partneragencies.org> para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link: http://int.ra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llegue a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. **Asimismo, las cotizaciones deben ser firmadas, en formato .pdf y el/los archivo/s libre de virus.**

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

1	Breve Resumen de Proyecto	Ver Términos de Referencia
2	Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega final.	La construcción se realizará en Ecuador, en la Provincia de Santa Elena, Cantón La Libertad, sector Virgen Inmaculada.
3	Fecha y hora de entrega más tardías <i>(si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD)</i>	120 días
4	Programa de entrega	Obligatorio (ver numeral 11.2 de los Términos de Referencia)
5	Moneda preferente de cotización	Dólares EE. UU.
6	IVA sobre el precio cotizado	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables
7	Fecha límite de presentación de la cotización	hasta las 17h00 del martes 10 de noviembre de 2020 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)
8	Documentos que deberán presentarse	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario del Anexo 2 debidamente completado y firmado conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1. 2. Documento de constitución de la empresa. 3. Copia actualizada del Registro Unico de Contribuyentes (RUC), con actividad económica relacionada al presente concurso. 4. Certificado de pago de impuestos más reciente.

		<p>5. AutoDeclaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU. (Anexo 2.1)</p> <p>6. Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador. https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe</p> <p>7. Certificados, contratos, actas de entrega recepción provisional o definitiva, otorgadas por la entidad pública o privada contratante a favor de la empresa.</p>
9	Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	<p>90 días</p> <p>En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.</p>
10	Cotizaciones parciales	<p>No Permitidas.</p> <p>Los oferentes deberán cotizar la totalidad de los requerimientos solicitados.</p>
11	Condiciones de pago ¹	<p>Los pagos se realizarán una vez aprobadas las planillas de ejecución de los trabajos el informe de crecimiento, fortalecimiento y consolidación de la Asociación de Recicladores de La Libertad “ASOSERLIBER”.</p> <p>Mayor detalle en los Términos de Referencia.</p>

¹ El PNUD prefiere no desembolsar ningún adelanto a la firma del contrato. Si proveedor requiere estrictamente un pago por adelantado, se limitará a un máximo del 20% del precio total citado para lo cual el PNUD exigirá al proveedor que presente una garantía bancaria a nombre de PNUD, por la misma cantidad que el anticipo.

12	Indemnización fijada convencionalmente	<p>Se impondrá como sigue:</p> <p>a) Por cada día calendario de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado de trabajos que oferte el Contratista, se aplicará la multa del 5 por 1.000 del valor total del contrato y complementarios, en caso de haberlos.</p> <p>b) Por incumplimiento en las disposiciones socio ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, en cada ocasión y/o día de incumplimiento se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor total del contrato y complementarios, en caso de haberlos.</p> <p>c) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales (Términos de referencia, contrato, propuesta técnica y económica, tales como; plazo de entrega de informes o planillas, incumplimiento de disposiciones de la fiscalización, inasistencia del personal técnico ofertado, no disponer del equipo o maquinaria ofertada, entre otros) en cada ocasión y/o día de incumplimiento se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor total del contrato y complementarios, en caso de haberlos.</p> <p>d) Si el valor de las multas excede el cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, PNUD podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente. Las multas impuestas no serán revisadas, ni devueltas por ningún concepto.</p>
----	--	--

13	Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> · Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo² · Plena aceptación de las Condiciones Generales de Contratación <p><u>Criterios de evaluación de la Oferta</u></p> <p><u>ETAPA 1</u> <u>Verificación de la Presentación de la Documentación</u> Los documentos solicitados en el numeral 8 serán verificados.</p> <p><u>ETAPA 2</u> <u>Experiencia Específica del Licitante:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;"><u>Experiencia específica en las siguientes áreas</u></th> <th style="text-align: center;"><u>Cumplimiento de la experiencia se verificará a través de</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Persona Jurídica, Nacional o Extranjera registrada y domiciliada en Ecuador; empresa o consorcio de empresas.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de constitución de la empresa. - Copia de RUC </td> </tr> <tr> <td>La empresa o las empresas del consorcio deben presentar la certificación de no estar inhabilitadas para la contratación con el estado ecuatoriano.</td> <td>Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador.</td> </tr> <tr> <td>Acreditar en los últimos cinco (5) años de experiencia relacionada a la construcción de obras civiles en general. Las experiencias generales, deberán ser debidamente certificadas con actas de entrega recepción provisional o definitiva, otorgadas por la entidad pública o privada contratante a favor de la empresa.</td> <td>Certificados, contratos, actas de entrega recepción provisional o definitiva, otorgadas por la entidad pública o privada contratante a favor de la empresa.</td> </tr> <tr> <td>Cumplir al menos con dos (2) contratos de obras civiles en los últimos cinco (5) años de un monto superior a los 65.000,00 USD cada uno, la experiencia de los socios de la compañía puede ser acreditada a la empresa, siempre y cuando las experiencias sean posteriores a la conformación de la empresa</td> <td>Contratos</td> </tr> <tr> <td>Disponibilidad de maquinaria y equipamiento propia, en arrendamiento o</td> <td>Certificado o documentos que respalden la disponibilidad de la</td> </tr> </tbody> </table>	<u>Experiencia específica en las siguientes áreas</u>	<u>Cumplimiento de la experiencia se verificará a través de</u>	Persona Jurídica, Nacional o Extranjera registrada y domiciliada en Ecuador; empresa o consorcio de empresas.	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de constitución de la empresa. - Copia de RUC 	La empresa o las empresas del consorcio deben presentar la certificación de no estar inhabilitadas para la contratación con el estado ecuatoriano.	Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador.	Acreditar en los últimos cinco (5) años de experiencia relacionada a la construcción de obras civiles en general. Las experiencias generales, deberán ser debidamente certificadas con actas de entrega recepción provisional o definitiva, otorgadas por la entidad pública o privada contratante a favor de la empresa.	Certificados, contratos, actas de entrega recepción provisional o definitiva, otorgadas por la entidad pública o privada contratante a favor de la empresa.	Cumplir al menos con dos (2) contratos de obras civiles en los últimos cinco (5) años de un monto superior a los 65.000,00 USD cada uno, la experiencia de los socios de la compañía puede ser acreditada a la empresa, siempre y cuando las experiencias sean posteriores a la conformación de la empresa	Contratos	Disponibilidad de maquinaria y equipamiento propia, en arrendamiento o	Certificado o documentos que respalden la disponibilidad de la
		<u>Experiencia específica en las siguientes áreas</u>	<u>Cumplimiento de la experiencia se verificará a través de</u>											
		Persona Jurídica, Nacional o Extranjera registrada y domiciliada en Ecuador; empresa o consorcio de empresas.	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de constitución de la empresa. - Copia de RUC 											
		La empresa o las empresas del consorcio deben presentar la certificación de no estar inhabilitadas para la contratación con el estado ecuatoriano.	Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador.											
		Acreditar en los últimos cinco (5) años de experiencia relacionada a la construcción de obras civiles en general. Las experiencias generales, deberán ser debidamente certificadas con actas de entrega recepción provisional o definitiva, otorgadas por la entidad pública o privada contratante a favor de la empresa.	Certificados, contratos, actas de entrega recepción provisional o definitiva, otorgadas por la entidad pública o privada contratante a favor de la empresa.											
		Cumplir al menos con dos (2) contratos de obras civiles en los últimos cinco (5) años de un monto superior a los 65.000,00 USD cada uno, la experiencia de los socios de la compañía puede ser acreditada a la empresa, siempre y cuando las experiencias sean posteriores a la conformación de la empresa	Contratos											
Disponibilidad de maquinaria y equipamiento propia, en arrendamiento o	Certificado o documentos que respalden la disponibilidad de la													

² El PNUD se reserva el derecho de no adjudicar el contrato a la oferta con el precio más bajo, si el segundo precio más bajo de entre las ofertas aceptables resulta ser muy superior, y si el precio es más alto que la oferta aceptable más baja en no más del 10%, y el presupuesto puede cubrir satisfactoriamente la diferencia de precio. El término "muy superior", en el sentido que se utiliza en esta disposición, se refiere a las ofertas que hayan superado los requisitos predeterminados establecidos en las especificaciones.

		<p>compromiso de compra venta o de prestación de servicios para la ejecución y control de la obra: una (01) concretera, un (01) vibrador de hormigón, un (01) compactador, un (01) equipo de topografía y nivelación.</p>	<p>empresa de maquinaria y equipamiento.</p>
		<p>El oferente deberá demostrar al menos dos (2) experiencias en construcciones de obras de ingeniería en las cuales se hallan ejecutado trabajos de obras urbanas, como parques, cerramientos, edificios, cementerios, casas, departamentos, readecuaciones civiles, etc., que justifiquen experiencias similares, ejecutadas en los últimos cinco (5) años. La experiencia de los socios de la compañía puede ser acreditada a la empresa, siempre y cuando las experiencias sean</p>	<p>Certificados, contratos, actas de entrega recepción provisional o definitiva, otorgadas por la entidad pública o privada contratante a favor de la empresa.</p>
		<p>Equipo técnico mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Residente de Obra 2. Capacitador 	<p>Adjuntar los CVs de los profesionales para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 10.3.1 de los Términos de Referencia.</p>
		<p>Presenta un plan de trabajo de construcción de la obra que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la metodología constructiva. • Cronograma de ejecución del proyecto, ruta crítica. • Organigrama y descripción de funciones del equipo de trabajo. • Descripción del proceso de control de las especificaciones técnicas en la elaboración de los rubros, medidas de Prevención o Mitigación de impactos ambientales y Seguridad Industrial. <p>Descripción del plan de fortalecimiento de capacidades de la asociación "ASOSERLIBER"</p>	<p>Plan de trabajo</p>

		<p><u>Conformidad plena de la Oferta con los Requisitos Técnicos del Anexo 2 – Tabla No. 2 “Cumplimiento con otras condiciones y requisitos relacionados”</u></p> <p>El licitante deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas y requerimientos solicitados, en caso de incumplimiento de algún requisito técnico solicitado la oferta será rechazada.</p> <p><u>ETAPA 3</u></p> <p><u>Evaluación de las ofertas económicas</u></p> <p>Se llevará a cabo la revisión, comparación y evaluación las Ofertas económicas de los Licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados.</p> <p>Se examinarán las ofertas económicas para determinar si:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) están completas de lo contrario la oferta será rechazada, ii) si presenta errores aritméticos, los corregirá únicamente con base en la lista estimada de cantidades, precios unitarios y valor total; sobre la siguiente base: si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si existe discrepancia entre la cantidad expresada en palabras y la cantidad en cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. <p>El Comité Evaluador ajustará el monto indicado en las ofertas siguiendo el procedimiento antes indicado para la corrección de errores. Si el licitante que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada, si este fuere el caso, el PNUD podrá seleccionar la oferta con el segundo precio evaluado como el más bajo.</p>
14	El PNUD adjudicará el contrato a:	Un solo proveedor
15	Tipo de contrato que deberá firmar	<p>Contrato para el Suministro de Bienes y Prestación de Servicios</p> <p>Formato disponible en:</p> <p>http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</p> <p><u><i>“Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”</i></u></p>

16	Condiciones especiales del contrato	Según lo descrito en los Términos de Referencia
17	Condiciones para la liberación del pago	<ul style="list-style-type: none"> · Aprobación de planillas de avances e informes finales. · Inspección aprobada (firma acta de entrega-recepción y funcionamiento). · Aceptación por escrito de los bienes, basada en el cumplimiento completo con los requisitos de la SdC.
18	Anexos a esta SdC	<ul style="list-style-type: none"> · Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1) · Formularios de presentación de cotizaciones (Anexo 2) · Condiciones Generales de Contratación (Anexo 3), disponibles en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html “UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES” <p>La no aceptación de las Condiciones Generales de Contratación será motivo de descalificación del Oferente en este proceso de adquisición.</p>
19	Reunión previa a la presentación de propuestas	<p>Se realizará por medios digitales:</p> <p>Hora: 15h00 Fecha: jueves 29 de octubre de 2020</p> <p>Favor confirmar su asistencia mediante comunicación al correo electrónico: licitaciones.ec@undp.org</p>
20	Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente)	<p>Fecha límite para realizar consultas: 30 de octubre de 2020 por escrito a: licitaciones.ec@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
21	Pago anticipado a la firma del contrato	Pueden ser otorgados por no más de un 20% del valor del contrato contra la presentación de una garantía bancaria, póliza de seguro o cheque de gerencia de un banco, por la misma cantidad del importe anticipado por el PNUD al proveedor.
22	Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato	<p>Póliza de contrato:</p> <p>Se solicitará una Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato a la empresa adjudicada por un monto del 10% del valor del contrato y permanecerá vigente 30 días después del término de vigencia de este. Esta póliza deberá tener la condición de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.</p>

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Contrato para el Suministro de Bienes, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda Contrato para el Suministro de Bienes resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u Contrato para el Suministro de Bienes, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una Contrato para el Suministro de Bienes o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones – PNUD

Anexo 1
REF: PNUD-ECU-SdC-ADQ-20-117027
P/00103569

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No	00103569
Nombre Proyecto	<i>Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas</i>
Título contratación	<i>Construcción del cerramiento (aproximadamente 1500 metros de longitud) y caseta del botadero municipal del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena e implementación de un plan de fortalecimiento de capacidades a la Asociación de Recicladores de La Libertad "ASOSERLIBER".</i>
Tipo de contrato	<i>Contrato de prestación de servicios (Personas Jurídicas)</i>
Ubicación	<i>Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena</i>
Duración	<i>120 días</i>

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO.

El crecimiento poblacional en las últimas décadas, así como el desarrollo tecnológico e industrial han provocado un aumento en la presión sobre los recursos naturales, sobre todo por el uso de sustancias y compuestos químicos empleados en varios sectores industriales como el agrícola, alimentario, minero, salud, entre otros. Sustancias químicas como los denominados Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs), son empleados en varias industrias a nivel global y han sido reconocidos como un peligro tanto para la salud de los seres humanos como para los ecosistemas cuando son liberados de manera no controlada en aire, suelo y agua. El principal problema de dichas sustancias radica en su toxicidad, persistencia en el ambiente, bio-acumulación en los tejidos vivos y biomagnificación en la cadena trófica, lo que ocasiona impactos ambientales negativos irreversibles y serias enfermedades.

Con el objetivo de establecer una apropiada gestión ambiental de sustancias peligrosas, la comunidad internacional y los diferentes países realizan esfuerzos significativos en la implementación de los convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo, Minamata y de otras iniciativas globales con el objetivo común de proteger la salud humana y la conservación del ambiente.

En el contexto nacional, el Ecuador a través de la Constitución de la República (Capítulo Séptimo) es

uno de los primeros países en reconocer los derechos de la naturaleza; en su artículo 14 se establece el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir. Adicionalmente, el artículo 15 prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales a la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional. Así también, el artículo 73 indica que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de las especies, la destrucción o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Adicionalmente, el 13 de abril del 2018 entró en vigencia el Código Orgánico del Ambiente (COA) el cual en su Libro Tercero de la Calidad Ambiental - Título IV establece disposiciones respecto de la gestión integral de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos y especiales; en su artículo 215 expresa que como medida preventiva a los efectos de las sustancias químicas, en caso de certidumbre técnica y científica se deberá restringir o prohibir la introducción, desarrollo, producción, tenencia, posesión, comercialización, usos, transporte, distribución, almacenamiento o exportación de dicha sustancia; y será la Autoridad Ambiental Nacional quién analizará la disponibilidad de productos más seguros. Así también, el artículo 222 prohíbe específicamente la importación e introducción al territorio ecuatoriano de sustancias químicas consideradas contaminantes orgánicos persistentes, sus mezclas o productos que las contengan, así como sustancias químicas de uso agrícola e industrial cuyo uso haya sido prohibido por instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

El Código Orgánico Ambiental en su Artículo 243 menciona “La Autoridad Ambiental Nacional impulsará y fomentará nuevos patrones de producción y consumo de bienes y servicios con responsabilidad ambiental y social, para garantizar el buen vivir y reducir la huella ecológica. El cumplimiento de la norma ambiental y la producción más limpia serán reconocidos por la Autoridad Ambiental Nacional mediante la emisión y entrega de certificaciones o sellos verdes, los mismos que se guiarán por un proceso de evaluación, seguimiento y monitoreo”.

En este contexto, con el fin de contrarrestar las amenazas que representan los COPs para la población y el ambiente, el gobierno del Ecuador firmó el Convenio de Estocolmo el 28 de agosto de 2001 y lo ratificó el 07 de junio del 2004. Por lo cual el país se encuentra desarrollando estrategias para identificar los productos y/o desechos que contienen o están contaminados con COPs. En el año 2009 se publicó el Plan Nacional de Implementación (PNI) del Convenio de Estocolmo en el cual se definen las estrategias para la gestión de los COPs listados inicialmente.

En ese sentido, el Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador (MAAE) a través de la Subsecretaría de Calidad Ambiental y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

como agencia de implementación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) se encuentra implementando el “Programa Nacional de la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de Sustancias Químicas”, en adelante denominado como “Programa Nacional de Gestión de Químicos” (PNGQ), el cual busca proteger la salud humana y el ambiente mediante la adopción de un enfoque de gestión ambientalmente racional durante el ciclo de vida de las sustancias químicas en Ecuador.

Uno de los componentes del PNGQ es trabajar en la gestión ambientalmente adecuada de los compuestos orgánicos persistentes no intencionales (COP-NIs), estos compuestos son todas aquellas sustancias listadas en el Convenio de Estocolmo las cuales se generan en actividades de forma “no intencional”, es decir, no han sido producidas, ni importadas, ni almacenadas con fines específicos o productivos.

Para este fin, el PNGQ durante el año 2019 desarrolló un estudio de diagnóstico e identificación de las mejores prácticas ambientales y mejores técnicas disponibles (MPA/MTD) necesarias para contribuir a la reducción de emisiones de COP-NIs en el botadero del cantón La Libertad de la provincia de Santa Elena; En el presente año, el PNGQ ha previsto la implementación de las MPA/MTD mencionadas para lo cual apoyó al GAD cantonal La Libertad con el desarrollo de un proyecto denominado “Implementación de un proceso de mejora de la gestión integral de residuos sólidos, con base en el análisis del manejo actual del botadero municipal, para la reducción de posibles liberaciones no intencionales de Compuestos Orgánicos Persistentes en el cantón La Libertad”, el cual fue aprobado para su ejecución. Este proyecto incluye la Construcción del cerramiento (aproximadamente 1500 metros de longitud) y caseta del botadero municipal del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena y la implementación de un plan de fortalecimiento de capacidades a la Asociación de Recicladores de La Libertad “ASOSERLIBER”.

Con estos antecedentes, se requiere la contratación de una empresa encargada de desarrollar la *“Construcción del cerramiento (aproximadamente 1500 metros de longitud) y caseta del botadero municipal del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena y la implementación de un plan de fortalecimiento de capacidades a la Asociación de Recicladores de La Libertad “ASOSERLIBER”.*

3. OBJETIVO GENERAL

Construir el cerramiento (aproximadamente 1500 metros de longitud) y caseta del botadero municipal del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena e implementar un plan de fortalecimiento de capacidades a la Asociación de Recicladores de La Libertad “ASOSERLIBER”.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Construir el cerramiento (aproximadamente 1500 metros de longitud) y caseta del botadero municipal del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena.
- Ejecutar actividades del programa de fortalecimiento de capacidades en el botadero municipal del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena.

5. RESPONSABILIDADES, OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA EMPRESA CONTRATISTA

La Fiscalización vigilará el fiel y estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato, a fin de que la obra cumpla con las normas técnicas aplicables de los trabajos a ejecutar por parte del Contratista, quien tendrá en cuenta lo siguiente:

- Los materiales que deberán incorporarse a la obra, deberán cumplir con los requisitos que se indican en las Normas de Construcción e Instalaciones y a las Normas de Calidad de los Materiales de las Especificaciones de la Norma Ecuatoriana de Construcción (NEC) y de las normas internacionales certificadas, como ACI, ASTM, etc., últimas ediciones y lo que en su momento indique la dependencia en apego a las disposiciones oficiales, los requisitos exigidos por las normas INEN y especificaciones técnicas particulares de materiales específicos para el proyecto.
- El Contratista en todo momento, dispondrá del equipo suficiente para realizar los trabajos y el personal con experiencia técnica en construcción de edificaciones, que será controlado por la Fiscalización, de no ser así podrá solicitar su reemplazo cuando las necesidades lo justifiquen; hasta que cumplan los requerimientos de las especificaciones técnicas.
- El Contratista asumirá el costo de todos los equipos comprometidos en los programas de trabajo verificado por el Fiscalizador, pudiendo solicitar el reemplazo de los equipos en malas condiciones.
- La Contratista mantendrá en todo momento una adecuada señalización en los sitios de ejecución de la obra, que no ponga en riesgo la seguridad de los residentes y peatones, que

obstruyan la movilidad de los mismos y que se mantengan con las normas establecidas en el MTOP de los materiales a utilizarlos.

- El Contratista asumirá la responsabilidad de daños de la infraestructura existente tanto de instalaciones varias, estructuras, obras de arte, costos que no serán cancelados por parte de la Contratante.
- El Fiscalizador deberá mantener una presencia permanente en la obra, su tarea es de controlar el adecuado suministro y colocación de los materiales, administrar y proponer la solución a los problemas que se presenten durante la ejecución de la obra.
- El Fiscalizador debe mantener actualizada la información correspondiente de los trabajos diarios hechos por el Contratista y dirigir esa información al Administrador del contrato mismo que confirmará dicha información con visitas al lugar de la obra.
- El Fiscalizador debe documentar y emitir opinión sobre cualquier tipo de incumplimiento de la Contratista, pudiendo disponer las órdenes que permitan rectificar la situación, respaldadas por las sanciones correspondientes en caso de haberlas.
- Mantener un archivo fotográfico y/o fílmico y el libro de obra del proceso constructivo del sector a intervenir en la parte de trabajos, que comprobarán los trabajos efectuados por parte del Contratista.
- Mantener un archivo de todas las órdenes y comunicaciones con el Contratista, registrando el recibo por parte de la Fiscalización y el Administrador del Contrato.
- El Fiscalizador mantendrá informado al Administrador del Contrato sobre el cumplimiento del cronograma, todos los avances del contrato, alertando cualquier incumplimiento o inconveniente suscitado en la obra.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En la memoria técnica se presentan los cálculos de la estructura de la caseta, esto se refleja dentro de los planos respectivos, (Anexo 1).

6.1. NORMAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

Realizar la determinación precisa del área de concesión del botadero municipal que será cercada, mediante la georreferenciación del perímetro total y del SDF, en coordinación con el GAD La Libertad. Ver imagen referencial en Anexo 2.

Elaborar y/o validar los planos (Anexos 1 y 2: cerramiento y caseta de seguridad), a nivel de diseño definitivo, que sustenten los presupuestos estructurados, considerando sus requerimientos topográficos, geológicos, hidro-meteorológicos, e identificación de la vía única de acceso y cierre de vías no autorizadas.

Referencial de materiales de la obra civil a ejecutarse en el proyecto, se presentan a continuación:

REFERENCIAL DE MATERIALES DE LA OBRA			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
CERRAMIENTO PERIMETRAL			
1	TRAZADO Y REPLANTEO CON TOPOGRAFIA	ML	1500,00
2	EXCAVACION MANUAL DE POSTES INC DESALOJO	M3	32,40
3	INST. DE POSTES (INC. POSTE)	U	600,00
4	H.S. BASE DE POSTE	M3	29,40
5	TEJIDO DE ALAMBRE DE PUAS (INC. MAT)	ML	7500,00
6	LIMPIEZA Y DESALOJO	VJ	4,00
7	TRANSPORTE	VJ	3,00
8	BODEGA PROVISIONAL	GL	1,00
CASETA O GARITA DE GUARDIA 2,50x2,50 + PLUMA DE INGRESO			
1	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	6,25
2	EXCAVACION PARA CIMENTACION	M3	3,13
3	RECONFORMACION DE TERRENO	M2	6,25
4	REPLANTILLO	M2	6,25
5	RELLENO Y COMPACTACION MATERIAL IMPORTADO	M3	3,13
6	H.A. EN COLUMNAS 210 KG/CM2	M3	0,45
7	H.A. EN VIGAS 210 KG/CM2	M3	0,20
8	H.A. EN RIOSTRAS 210 KG/CM2	M3	0,38
9	H.A. EN PLINTOS	M3	0,30
10	CONTRAPISO e=0.10 INC MALLA	M2	6,25
11	PARED DE MANPOSTERÍA e=0.10M	M2	29,68
12	ENLUCIDO INTERIOR	M2	34,36

13	ENLUCIDO EXTERIOR	M2	23,96
14	SOBRE ENLUCIDO EXTERIOR	M2	11,04
15	ENLUCIDO FILOS	ML	62,80
16	PINTURA INTERIOR	M2	34,36
17	PINTURA ELASTOMERICA EXTERIOR	M2	23,96
18	EMPASTE INTERIOR	M2	34,36
19	CUADRADO DE BOQUETES	ML	8,80
20	DINTELES	ML	5,00
21	VIGUETA DE ATEPECHO	ML	3,20
22	PUERTA METALICA TIPOLOUVER 0,8x2,05	UND	1,00
23	PUERTA DE MADERA 0,6X2,05	UND	1,00
24	VENTANAS DE ALUMINIO Y VIDRIO 1,2X1	UND	2,00
25	REJA PARA VENTANA 1,4X1,2	UND	2,00
26	ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	GL	1,00
27	INSTALACIONES SANITARIAS	GL	1,00
28	PIEZAS SANITARIAS INDORO	GL	1,00
29	PIEZAS SANITARIAS LAVABO	GL	1,00
30	CUBIERTA (ETERNIT)	M2	6,60
31	LIMPIEZA Y DESALOJO	VJ	1,00
32	POZO SEPTICO	GL	1,00
33	INSTALACION DE PLUMA DE INGRESO	GL	1,00
34	INSTALACION DE BASE PLUMA DE INGRESO	GL	1,00
35	H.A. PARA PLUMA	GL	1,00
36	PRUEBAS DE LABORATORIO	GL	1,00
37	PRUEBAS DE LABORATORIO	U	4,00

*Nota: los materiales indicados son referenciales y pueden ser modificados dependiendo las necesidades de construcción

7. COORDINACIÓN/SUPERVISIÓN/FISCALIZACIÓN

El equipo técnico del Proyecto PNGQ y el GADM del cantón La Libertad brindará al Contratista todo el apoyo concerniente a entrega de información primaria y secundaria, gestión documental, articulación territorial y demás facilidades para que el Constructor pueda cumplir con sus actividades.

El Contratista de obra deberá facilitar el acceso a la información y a los lugares de implementación a los Fiscalizadores y supervisores, que previamente hayan sido autorizados.

El Contratista será responsable de cualquier omisión, descuido o negligencia en el cumplimiento de sus funciones.

El Contratista aceptará y colaborará con las tareas y personal de fiscalización y administración.

7.1 ADMINISTRACIÓN

La Administración del Contrato estará a cargo de la Coordinadora Nacional del PNGQ, quien coordinará con el Fiscalizador y el Contratista, todas las acciones necesarias para un buen desarrollo del contrato.

7.2 FISCALIZACIÓN

La fiscalización de la obra será ejecutada por el Analista técnico de gestión ambiental del GAD La Libertad. El Contratista deberá canalizar cualquier pedido o inquietud a través de la fiscalización.

La labor principal de la fiscalización es vigilar y responsabilizarse por el fiel y estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato de construcción, a fin de que la obra se ejecute de acuerdo a los diseños definitivos, especificaciones técnicas, cronogramas de trabajo y normas técnicas que sean aplicables.

El Fiscalizador verificará los trabajos de campo (calidad de los materiales, medición de cantidades de obra, personal, etc.), revisará y aprobará las planillas de obra con todos los respaldos y anexos de cantidades de obra, pruebas y ensayos (pruebas de tuberías, ensayos de resistencia del hormigón, etc.), libros de obra, comprobantes de pago de no adeudar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, garantías vigentes, informes ambientales y otras que requiera el Fiscalizador. Además realizará un informe de aprobación para entregar al Administrador para su aprobación.

La Fiscalización, en el plazo de cinco (5) días laborables a contar desde la presentación de la planilla aprobará u objetará la misma.

Así mismo, la fiscalización tramitará la recepción definitiva de la obra, una vez emitido su informe de aprobación, realizada la liquidación de los trabajos y dada la indicación de que la obra objeto de la contratación se encuentra terminada y en funcionamiento.

8. DURACIÓN DE LA OBRA

La duración del contrato es de 120 días calendario a partir de la fecha de la firma del contrato.

9. LUGAR DE LA OBRA

La construcción se realizará en Ecuador, en la Provincia de Santa Elena, Cantón La Libertad, sector Virgen Inmaculada.

La empresa Contratista realizará una visita previa a la zona donde se implementará el proyecto.

10. PERFIL REQUERIDO OFERENTE

- Persona Jurídica, Nacional o Extranjera registrada y domiciliada en Ecuador; empresa o consorcio de empresas.
- La empresa o las empresas del consorcio deben presentar la certificación de no estar inhabilitadas para la contratación con el estado ecuatoriano.

10.1 REQUISITOS GENERALES

- Acreditar en los últimos cinco (5) años de experiencia relacionada a la construcción de obras civiles en general. Las experiencias generales, deberán ser debidamente certificadas con actas de entrega recepción provisional o definitiva, otorgadas por la entidad pública o privada contratante a favor de la empresa.
- Cumplir al menos con dos (2) contratos de obras civiles en los últimos cinco (5) años de un monto superior a los 65.000,00 USD cada uno, la experiencia de los socios de la compañía puede ser acreditada a la empresa, siempre y cuando las experiencias sean posteriores a la conformación de la empresa.
- Disponibilidad de maquinaria y equipamiento propia, en arrendamiento o compromiso de compra venta o de prestación de servicios para la ejecución y control de la obra: una (01) concretera, un (01) vibrador de hormigón, un (01) compactador, un (01) equipo de topografía y nivelación.

10.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

- El oferente deberá demostrar al menos dos (2) experiencias en construcciones de obras de ingeniería en las cuales se hallan ejecutado trabajos de obras urbanas, como parques, cerramientos, edificios, cementerios, casas, departamentos, readecuaciones civiles, etc., que justifiquen experiencias similares, ejecutadas en los últimos cinco (5) años. La experiencia de los socios de la compañía puede ser acreditada a la empresa, siempre y cuando las experiencias sean posteriores a la conformación de la empresa.

10.3 PERFILES REQUERIDOS PARA EL EQUIPO DE TRABAJO

10.3.1 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO:

FUNCIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Residente de Obra	Profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Civil o título de Arquitecto	Experiencia general de al menos cinco (5) años en fiscalización, diseño y construcción de obras civiles.	Experiencia específica de al menos tres (3) años en construcción o fiscalización de obras de agua potable, habitacional, alcantarillado y/o saneamiento.
Capacitador	Profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Ambiental	Experiencia general de al menos tres (3) años en consultorías ambientales y auditorías ambientales	Experiencia específica de al menos dos (2) años en temas de fortalecimientos de capacidades ambientales, seguridad ocupacional y gestión comunitaria

Las experiencias generales y específicas deberán ser debidamente acreditadas con certificados laborales o actas de entrega recepción provisional o definitiva, otorgadas por la entidad pública o privada contratante.

11. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La construcción se realizará a través de un Contrato firmado con el PNUD por solicitud del GAD La Libertad en el marco del PNGQ. Los pagos se realizarán tras la entrega del informe de aprobación por parte del Fiscalizador designado por la PNGQ y del Administrador. Una vez aprobadas las planillas de obra, el fiscalizador y el administrador deberán remitirlas al Proyecto y al GADM La Libertad para su legalización y trámite de pago, con todos los respaldos y anexos de cantidades de obra, libros de obra, informe de avance de capacitaciones, comprobantes de pago de no adeudar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, garantías vigentes, informes ambientales y otras que requiera el

fiscalizador y administrador de la obra.

Para la consecución del presente proyecto, los pagos se realizarán contra entrega de los avances de obra y avance del plan de capacitaciones en el plazo establecido y previamente aprobados por el/la Fiscalizador/a y la Administración del Contrato. El pago de la planilla final se realizará una vez que se realice la entrega recepción definitiva de la obra. Adicionalmente, deberán incluirse los informes del programa de fortalecimiento de capacidades establecido.

Los productos serán pagados mediante planillas mensuales de obra con el informe de aprobación del avance de la obra y el informe de aprobación del avance de capacitaciones por parte del Fiscalizador y Administrador del contrato. De cada planilla se devengará la parte proporcional del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido al Contratista.

Trámite de las planillas: Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

- a) Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la oferta presentada de "Tabla de Cantidades y Precios", con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.
- b) Dentro de los primeros cinco (5) días laborables de cada mes el Contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la Fiscalización.
- c) Se adjuntarán el libro de obra, los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan como informes socio-ambientales en los que se expongan las actividades realizadas o implementadas y la programación para el siguiente período.
- d) Con las planillas, el Contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total, valor total contratado, cantidades, el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración y la cantidad y valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América. En la planilla se adjuntarán los valores ejecutados de las capacitaciones, adjuntando a la misma, el informe de capacitaciones describiendo el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen con fotografías, descripción, temas de avance.

- e) La Fiscalización, en el plazo de cinco (5) días laborables a contar desde la presentación de la planilla aprobará u objetará la misma.

- f) La Administración, en el plazo de cinco (5) días laborables a contar desde la aprobación de la planilla por parte de la fiscalización, tramitará la misma.

Requisito previo al pago de las planillas: Previamente al pago de las planillas el Contratista presentará el certificado de que los trabajadores cuentan con un seguro de salud y accidentes vigente.

La empresa Contratista se obliga a garantizar la obra, la misma que tendrá una recepción provisional y una definitiva. Durante ese período respectivo, la empresa o consorcio deberá mantener habilitada la garantía de fiel cumplimiento de contrato que le será solicitada.

11.1 MULTAS

- e) Por cada día calendario de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado de trabajos que oferte el Contratista, se aplicará la multa del 5 por 1.000 del valor total del contrato y complementarios, en caso de haberlos.

- f) Por incumplimiento en las disposiciones socio ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, en cada ocasión y/o día de incumplimiento se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor total del contrato y complementarios, en caso de haberlos.

- g) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales (Términos de referencia, contrato, propuesta técnica y económica, tales como; plazo de entrega de informes o planillas, incumplimiento de disposiciones de la fiscalización, inasistencia del personal técnico ofertado, no disponer del equipo o maquinaria ofertada, entre otros) en cada ocasión y/o día de incumplimiento se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor total del contrato y complementarios, en caso de haberlos.

- h) Si el valor de las multas excede el cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, PNUD podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente. Las multas impuestas no serán revisadas, ni devueltas por ningún concepto.

11.2 FORMA DE PAGO

Los pagos deberán ser ajustados para tener en cuenta las deducciones en concepto de anticipos.

No se reconocerá reajuste de precios.

Las planillas deben ser legalizadas por el Contratista, el Fiscalizador, y el Administrador del contrato.

El cronograma de pagos es el siguiente:

CONCEPTO	PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA	% DE PAGO
Anticipo Para contratar maquinaria, equipos de topografía y adquirir materiales para la construcción.	Plan de trabajo	Con la firma del contrato	20%
Producto intermedio Ejecución de rubros que consten en la Planilla No. 1	Este producto será pagado mediante planillas con el informe de avance de la obra y la planificación de las capacitaciones a recicladores y sensibilización a la comunidad aledaña aprobada por el Fiscalizador y Administrador del contrato.	A los 30 días de la firma del contrato	40 %
Producto final Ejecución de rubros que consten en la Planilla No. 2 o final y luego de la recepción definitiva de la obra.	Este producto será pagado mediante planillas con el informe de avance de la obra y capacitaciones aprobadas por el Fiscalizador y Administrador del contrato. Informe final de ejecución de obra que contenga el expediente técnico de la Construcción del cerramiento del botadero municipal del cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, el informe debe contener el acta de recepción definitiva de la obra, las memorias técnicas, planos, libros de obra e información levantada en el proyecto deberán ser entregadas en formato físico y digital en	A los 120 días de la firma del contrato	40 %

CONCEPTO	PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA	% DE PAGO
	<p>formatos editables (Word, xls, pdf y dwg).</p> <p>Informe de crecimiento, fortalecimiento y consolidación de la Asociación de Recicladores de La Libertad "ASOSERLIBER". (El informe debe contener al menos lo que establece el anexo 3)</p> <p>Capacitar a la Asociación de Recicladores de La Libertad "ASOSERLIBER" en los siguientes temas: dos (2) de relaciones comunitarias, dos (2) sobre temas ambientales y dos (2) de seguridad y salud ocupacional.</p> <p>Informe de desarrollo de campañas informativas para fomentar la separación en la fuente, así como de sensibilización y visibilización del reciclador de y también estrategias para identificar para mejorar el acceso a material de calidad para el reciclaje.</p> <p>Adicionalmente el avance de la ejecución de las obras será evaluado mensualmente (4 meses), para lo cual se elaborarán informes mensuales, que incluyan los aspectos técnicos, ambientales, sociales y de seguridad industrial.</p>		

12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

La empresa Contratista, su equipo y plan de trabajo se calificarán de acuerdo con los siguientes criterios:

REQUISITOS EMPRESA	CRITERIO
<p>Acreditar en los últimos cinco (5) años de experiencia relacionada a la construcción de obras civiles en general. Las experiencias generales, deberán ser debidamente certificadas con actas de entrega recepción provisional o definitiva, otorgadas por la entidad pública o privada contratante a favor de la empresa</p>	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Cumplir al menos con dos (2) contratos de obras civiles en los últimos cinco (5) años de un monto superior a los 65.000,00 USD</p>	CUMPLE / NO CUMPLE

REQUISITOS EMPRESA	CRITERIO
cada uno, la experiencia de los socios de la compañía puede ser acreditada a la empresa, siempre y cuando las experiencias sean posteriores a la conformación de la empresa	
Disponibilidad de maquinaria y equipamiento propia, en arrendamiento o compromiso de compra venta o de prestación de servicios para la ejecución y control de la obra: una (01) concretera, un (01) vibrador de hormigón, un (01) compactador, un (01) equipo de topografía y nivelación	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar experiencia en al menos dos (2) construcciones de obras de ingeniería en las cuales se hallan ejecutado trabajos de obras urbanas, como parques, cerramientos, edificios, cementerios, casas, departamentos, readecuaciones civiles, etc, que justifiquen experiencias similares, ejecutadas en los últimos cinco (5) años. La experiencia de los socios de la compañía puede ser acreditada a la empresa, siempre y cuando las experiencias sean posteriores a la conformación de la empresa.	CUMPLE / NO CUMPLE

REQUISITOS RESIDENTE DE OBRA	CRITERIO
Profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Civil o Arquitectura	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia general de al menos cinco (5) años en fiscalización, diseño y construcción de obras civiles.	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia específica de al menos tres (3) años en construcción o fiscalización de obras de infraestructura de agua potable, habitacional, alcantarillado y/o saneamiento.	CUMPLE / NO CUMPLE

REQUISITOS CAPACITADOR	CRITERIO
Profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Ambiental	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia general de al menos tres (3) años en consultorías ambientales y auditorías ambientales.	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia específica de al menos dos (2) años en temas de fortalecimientos de capacidades ambientales, seguridad ocupacional y gestión comunitaria.	CUMPLE / NO CUMPLE

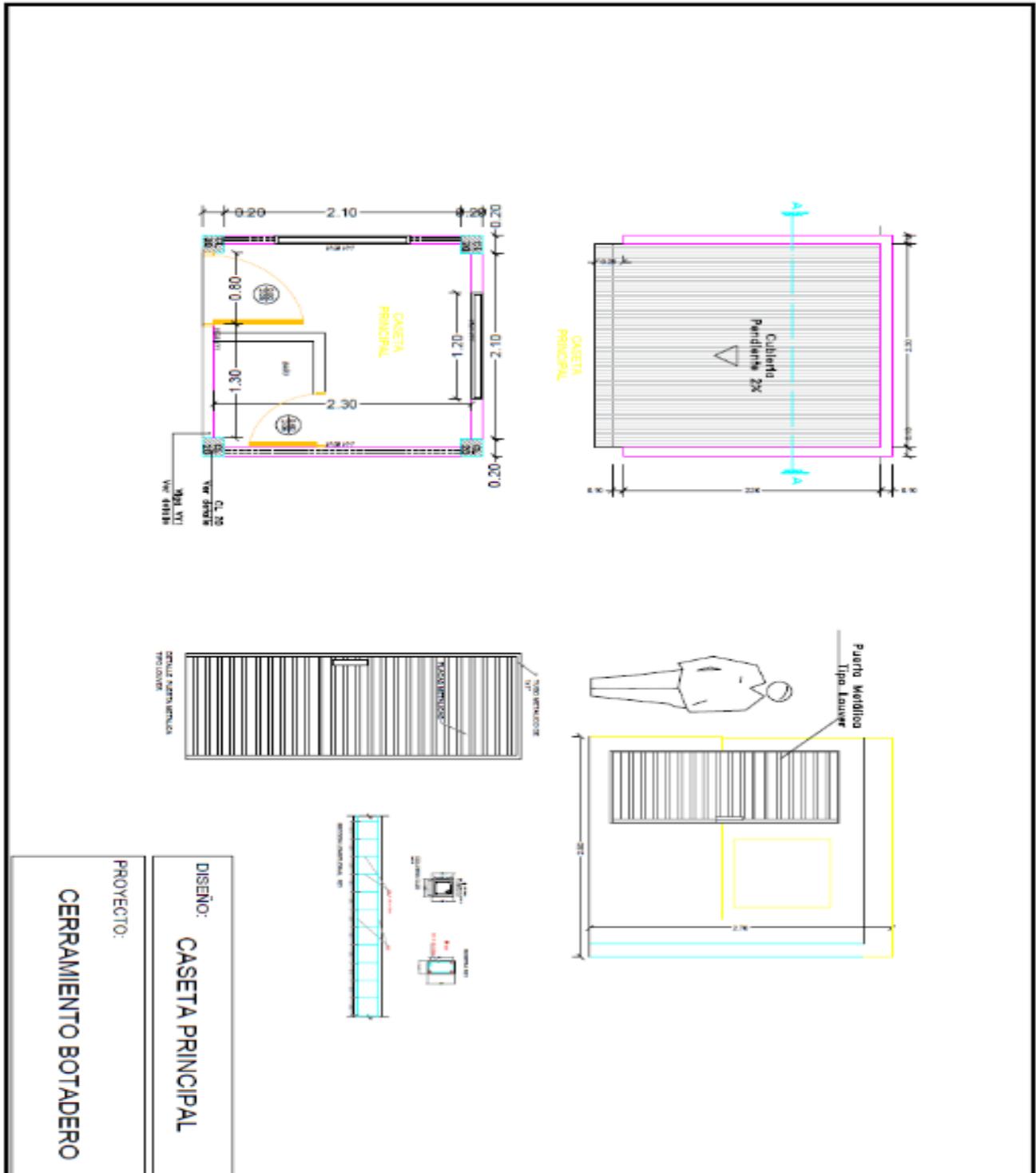
REQUISITOS DEL PLAN DE TRABAJO	CRITERIO
<p>Presenta un plan de trabajo de construcción de la obra que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la metodología constructiva. • Cronograma de ejecución del proyecto, ruta crítica. • Organigrama y descripción de funciones del equipo de trabajo. • Descripción del proceso de control de las especificaciones técnicas en la elaboración de los rubros, medidas de Prevención o Mitigación de impactos ambientales y Seguridad Industrial. • Descripción del plan de fortalecimiento de capacidades de la asociación “ASOSERLIBER” 	<p>CUMPLE / NO CUMPLE</p>

13. ANEXOS

- Anexo 1: Plano de caseta

ANEXO 1

PLANO DE CASETA



ANEXO 2

FOTOGRAFÍA DEL CERRAMIENTO



ANEXO 3

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

DISEÑO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
ITEM	DESCRIPCION
EVALUACIONES DE CAPACIDADES	
1	VISITA DE CAMPO
2	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CARÁCTER SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL, PARA EL CABAL DIMENSIONAMIENTO DEL PROYECTO, ESPECIALMENTE RELACIONADA CON EL MANEJO ACTUAL DEL BOTADERO
3	IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES SOCIALES
4	ENCUESTA MUNICIPAL
5	ENCUESTA POBLACIÓN ALEDAÑA
6	ENCUESTA RECICLADORES BASE
7	ANÁLISIS DE DATOS
8	CONSOLIDACIÓN DE DATOS
PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAPACIDADES	
1	PROMOCIÓN DE ALTO NIVEL
2	DIÁLOGO Y APOYO A LAS POLÍTICAS
3	ANÁLISIS DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL
4	DISEÑO DE ACTIVIDADES DE ACUERDO A LA EC
5	INCORPORACIÓN BASES DE SOSTENIBILIDAD EN LAS CAPACITACIONES
6	TRADUCCION Y ADAPTACIÓN DE LAS FORMACIONES
7	ASISTENCIA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
8	IMPLEMENTACION DE CAPACITACIONES
9	PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES
10	ASISTENCIA EN PROCESOS Y METODOLOGÍA
11	EXPOSICIÓN Y VISITAS DE CAMPO
12	ENTRENAMIENTO
13	ASISTENCIA MEDIANTE CONSULTORÍA TÉCNICA
MONITOREO Y EVALUACIÓN	
1	DISEÑO DE PLAN DE EVALUACIÓN
2	ENTREVISTAS A LOS ACTORES
3	EVALUACIÓN DEL FIN DE CAPACITACIONES
4	EVALUACION DE CAPACITACIONES DIARIAS
5	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS
6	SEGUIMIENTO DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA
7	INSTAURAR PROCESOS EFECTIVOS
8	CAPTAR E INTERCAMBIAR BUENAS PRÁCTICAS

Anexo 2
REF: PNUD-ECU-SdC-ADQ-20-117027
P/00103569

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES
POR PARTE DE LOS PROVEEDORES³**

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas
con el membrete oficial del suministrador⁴)*

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia **SdC-ADQ-20-117027**:

CUADRO Nº 1: Tabla de precios y cantidades

REFERENCIAL DE MATERIALES DE LA OBRA				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		
CERRAMIENTO PERIMETRAL					
1	TRAZADO Y REPLANTEO CON TOPOGRAFIA	ML	1500,00		
2	EXCAVACION MANUAL DE POSTES INC DESALOJO	M3	32,40		
3	INST. DE POSTES (INC. POSTE)	U	600,00		
4	H.S. BASE DE POSTE	M3	29,40		
5	TEJIDO DE ALAMBRE DE PUAS (INC. MAT)	ML	7500,00		
6	LIMPIEZA Y DESALOJO	VJ	4,00		
7	TRANSPORTE	VJ	3,00		
8	BODEGA PROVISIONAL	GL	1,00		
CASETA O GARITA DE GUARDIA 2,50x2,50 + PLUMA DE INGRESO					
1	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	6,25		
2	EXCAVACION PARA CIMENTACION	M3	3,13		
3	RECONFORMACION DE TERRENO	M2	6,25		
4	REPLANTILLO	M2	6,25		
5	RELLENO Y COMPACTACION MATERIAL IMPORTADO	M3	3,13		
6	H.A. EN COLUMNAS 210 KG/CM2	M3	0,45		
7	H.A. EN VIGAS 210 KG/CM2	M3	0,20		
8	H.A. EN RIOSTRAS 210 KG/CM2	M3	0,38		
9	H.A. EN PLINTOS	M3	0,30		

³ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.

⁴ El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

10	CONTRAPISO e=0.10 INC MALLA	M2	6,25		
11	PARED DE MANPOSTERÍA e=0.10M	M2	29,68		
12	ENLUCIDO INTERIOR	M2	34,36		
13	ENLUCIDO EXTERIOR	M2	23,96		
14	SOBRE ENLUCIDO EXTERIOR	M2	11,04		
15	ENLUCIDO FILOS	ML	62,80		
16	PINTURA INTERIOR	M2	34,36		
17	PINTURA ELASTOMERICA EXTERIOR	M2	23,96		
18	EMPASTE INTERIOR	M2	34,36		
19	CUADRADO DE BOQUETES	ML	8,80		
20	DINTELES	ML	5,00		
21	VIGUETA DE ATEPECHO	ML	3,20		
22	PUERTA METALICA TIPOLOUVER 0,8x2,05	UND	1,00		
23	PUERTA DE MADERA 0,6X2,05	UND	1,00		
24	VENTANAS DE ALUMINIO Y VIDRIO 1,2X1	UND	2,00		
25	REJA PARA VENTANA 1,4X1,2	UND	2,00		
26	ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	GL	1,00		
27	INSTALACIONES SANITARIAS	GL	1,00		
28	PIEZAS SANITARIAS INDORO	GL	1,00		
29	PIEZAS SANITARIAS LAVABO	GL	1,00		
30	CUBIERTA (ETERNIT)	M2	6,60		
31	LIMPIEZA Y DESALOJO	VJ	1,00		
32	POZO SEPTICO	GL	1,00		
33	INSTALACION DE PLUMA DE INGRESO	GL	1,00		
34	INSTALACION DE BASE PLUMA DE INGRESO	GL	1,00		
35	H.A. PARA PLUMA	GL	1,00		
36	PRUEBAS DE LABORATORIO	GL	1,00		
37	PRUEBAS DE LABORATORIO	U	4,00		
			Subtotal		
			IVA 12%		
			TOTAL (A)		

CUADRO N° 2: Tabla - Informe de crecimiento, fortalecimiento y consolidación de la Asociación de Recicladores de La Libertad "ASOSERLIBER". (El informe debe contener al menos lo que establece el Anexo 3)

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL*
Informe de crecimiento, fortalecimiento y consolidación de la Asociación de Recicladores de La Libertad "ASOSERLIBER". (El informe debe contener al menos lo que establece el anexo 3)	
Capacitar a la Asociación de Recicladores de La Libertad "ASOSERLIBER" en los siguientes temas: dos (2) de relaciones comunitarias, dos (2) sobre temas ambientales y dos (2) de seguridad y salud ocupacional.	
Informe de desarrollo de campañas informativas para fomentar la separación en la fuente, así como de sensibilización y visibilización del reciclador de y también estrategias para identificar para mejorar el acceso a material de calidad para el reciclaje.	
Subtotal	
IVA 12%	
TOTAL (B)	

* Se deberá incluir todos los asociados para el cumplimiento de este producto.

TABLA RESUMEN: MONTO TOTAL DE LA OFERTA:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Materiales de Obra	
2. Informe de crecimiento, fortalecimiento y consolidación de la Asociación de Recicladores de La Libertad "ASOSERLIBER".	
Sumatoria	
IVA 12%	
PRECIO TOTAL OFERTADO (A + B)	

*[nombre de la persona autorizada
por el suministrador]
[Firma]
[cargo]
[fecha]*

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

CUADRO No.3: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos relacionados

Se indica a continuación otra información que formará parte de su Cotización:	<i>Sí se cumplirá</i>	<i>No se cumplirá</i>
Tiempo de ejecución: 120 días		
Los materiales que deberán incorporarse a la obra, deberán cumplir con los requisitos que se indican en las Normas de Construcción e Instalaciones y a las Normas de Calidad de los Materiales de las Especificaciones de la Norma Ecuatoriana de Construcción (NEC) y de las normas internacionales certificadas, como ACI, ASTM, etc., últimas ediciones y lo que en su momento indique la dependencia en apego a las disposiciones oficiales, los requisitos exigidos por las normas INEN y especificaciones técnicas particulares de materiales específicos para el proyecto.		
El Contratista en todo momento, dispondrá del equipo suficiente para realizar los trabajos y el personal con experiencia técnica en construcción de edificaciones, que será controlado por la Fiscalización, de no ser así podrá solicitar su reemplazo cuando las necesidades lo justifiquen; hasta que cumplan los requerimientos de las especificaciones técnicas.		
El Contratista asumirá el costo de todos los equipos comprometidos en los programas de trabajo verificado por el Fiscalizador, pudiendo solicitar el reemplazo de los equipos en malas condiciones.		
El Contratista asumirá el costo de todos los equipos comprometidos en los programas de trabajo verificado por el Fiscalizador, pudiendo solicitar el reemplazo de los equipos en malas condiciones.		

El Contratista asumirá la responsabilidad de daños de la infraestructura existente tanto de instalaciones varias, estructuras, obras de arte, costos que no serán cancelados por parte de la Contratante.		
Validez de la Cotización: 90 días		
Aceptación de todas las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD		
Otros requisitos <i>[sírvase especificar]</i>		

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la contratación.

*[nombre de la persona autorizada
por el suministrador]
[Firma]
[cargo]
[fecha]*

Anexo 2.1
REF: PNUD-ECU-SdC-ADQ-20-117027
P/00103569

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con el concurso: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN PNUD-ECU-SdC-ADQ-20-117027 - “Construcción del cerramiento (aproximadamente 1500 metros de longitud) y caseta del botadero municipal del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena e implementación de un plan de fortalecimiento de capacidades a la Asociación de Recicladores de La Libertad “ASOSERLIBER”, el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:**

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, _____ de _____ de 2020

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa

Anexo 3
REF: PNUD-ECU-SdC-ADQ-20-117027
P/00103569

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>
“UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES”